



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 025-2017 / UCV

Trujillo, 10 de mayo de 2017

VISTA: el acta de la sesión del Directorio del 25 de febrero del año en curso que autoriza la modificación de los artículos 1° y 3° de la resolución de directorio N° 021-2016/UCV; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución de Directorio N° 021-2016/UCV del 08 de julio de 2016 se aprobó las tasas por los conceptos de matrícula y pensiones de enseñanza para las carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo en la sede de Trujillo, filiales y aulas descentralizadas; asimismo se dispuso que los órganos académicos y administrativos de la sede central así como los de las filiales y aulas descentralizadas de la UCV, dispongan las acciones necesarias para la difusión y el cumplimiento irrestricto de la presente resolución;

Que la expresión "aulas descentralizadas" ha sido erróneamente utilizado en la mencionada norma por lo que el Directorio en sesión del 22 del mes y año en curso ha dispuesto corregir el error que aparece en los artículos 1° y 3° de la RD N° 021-2016/UCV, debiendo quedar los mencionados artículos redactados como sigue:

Art. 1°.- **APROBAR** las tasas por los conceptos de matrícula y pensiones de enseñanza para las carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo en la sede de Trujillo y sus filiales, (...)

Art. 3°.- **DISPONER** que los órganos académicos y administrativos de la sede central así como los de las filiales de la UCV, dispongan las acciones necesarias para la difusión y el cumplimiento irrestricto de la presente resolución.

Que por las razones expuestas ha autorizado que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- **CORREGIR** los artículos 1° y 3° de la Resolución de Directorio N° 021-2016/UCV del 08 de julio del año 2016, los que deben quedar redactados de la siguiente manera:

Art. 1°.- **APROBAR** las tasas por los conceptos de matrícula y pensiones de enseñanza para las carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo en la sede de Trujillo y sus filiales, cuyos montos son los siguientes:

Art. 3°.- **DISPONER** que los órganos académicos y administrativos de la sede central y sus filiales de la UCV, dispongan las acciones necesarias para la difusión y el cumplimiento irrestricto de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.


DR. CÉSAR ACUÑA PERALTA
Presidente

DISTRIBUCIÓN: Rector – Presidenta Ejecutiva – V.A. – V.B.U. – V.I. – Gerente General – Dir. Admisión – Directores generales, académicos y de bienestar universitario de las filiales UCV – Decanos – Dir. de Finanzas del alumno – Dir. de Marketing – Dir. de Imagen – Dir. De Planificación – Asesor legal – D.T.I. – Oficina de Cooperación Internacional – Oficinas de Admisión – Archivo.

CAP/vsch: sg

LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.: (+511) 202 4342 Fax.: (+511) 202 4343
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel.: (+511) 200 9030 Anx.: 2510.
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.: (+511) 200 9030 Anx.: 8184
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.: (+511) 202 4342 Anx.: 2650.